



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA Nº 2589/2009.-

ZAPALLAR, 14 de Julio del 2009.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación Rol Nº 1063-08 del Tribunal Electoral de la V. Región que me nombra Alcalde de la Comuna; D.F.L. Nº 1-3063 de 1980, que aprueba traspaso de servicios públicos, Decretos Supremos de Educación Nºs 10.868, 10.869, 10.872 y 10.873, inclusive, que traspasan a I. Municipalidad de Zapallar los Establecimientos Educativos de la Comuna; La Resolución Nº 55 de 1992 de la Contraloría General de la República; Decreto de Alcaldía Nº 1.330/2007, de fecha 17 de Mayo de 2007, que delega firma del señor Alcalde en el señor Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

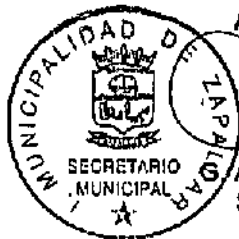
- Memorandum Nº 579/2009, de fecha 7 de Julio del 2009, por la Encargada de Recursos Humanos.
- Memorandum Nº 231/2009, de fecha 06 Julio de 2009, por la Directora (S) del Departamento de Educación.

DECRETO:

1º **DESIGNESE** en Cometido Funcionario a la siguiente Funcionaria del Departamento de Educación, con motivo de Asistir a la Jornada de Difusión Método de Lectura a PIE, en la Ciudad de Olmué, el día 07 de Julio de 2009:

NOMBRE	CARGO
Mónica Jorquera Pulgar	Educadora Diferencial Departamento de Educación.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.,



ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



ELIECER FUENZALIDA CORNEJO
Administrador Municipal

C: EDUCACION/ Cometido Funcionario.

DISTRIBUCION:

- 1.- DEPTO. DE EDUCACION.
- 2.- RECURSOS HUMANOS.
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

EFJC / CTL / EBHH / MOYA / GAMD / JBN / fd.